

Río Gallegos, 30 de octubre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05826-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 15 PC y 15 monitores de 15" con destino a la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "A.E.G. Soluciones Informáticas", en la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.250,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal; Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL R E S U E L V E :

<u>Artículo_1°.-</u> CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "A.E.G. Soluciones informáticas", en la suma de PESOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$26.250,00), para la adquisición de 15 PC y 15 monitores de 15" con destino a la Unidad Académica Caleta Olivia, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 17.- Unidad Académica Caleta Olivia – Actividad: 04. Albergue Cañadón Seco - Inciso:

4.3.6. Equipo para computación......\$ 26.250,00

Presupuesto 2.006.-

<u>Articulo 3°.-</u> TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

argelo MILJAK

cretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI R E\C T O R

RESOLUCION

N° 922

-200<u>6.</u>-